

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

Se ha celebrado en el día 2 de enero de 2003 el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100 con impuestos, de 5.000 pesetas, del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», habiendo resultado amortizadas todas las

vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de abril próximo, en BBVA Departamento Central de Valores, Madrid, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100 con impuestos, de 5.000 pesetas Código valor: ES0000270084. Vto. 01/04/2003	N.º de cédulas
Del número 34.684 al 36.313, ambos inclusive	227
Total	227

Madrid, 2 de enero de 2003.—Arturo Aira Arranz, Central de Operaciones/Valores.—7.035.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

Se ha celebrado en el día 2 de enero de 2003 el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,5 por 100 libres, de 1.000 y 5.000 pesetas, del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», habiendo resultado amortizadas todas las

vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de abril próximo, en BBVA Departamento Central de Valores, Madrid, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,5 por 100 libres, de 1.000 pesetas Código valor: ES0000270126. Vto. 01/04/2003	N.º de cédulas
Del número 183.781 al 190.584, ambos inclusive	4.515
Del número 222.002 al 223.437, ambos inclusive	1.055
Del número 270.721 al 270.812, ambos inclusive	92
Del número 285.698 al 292.085, ambos inclusive	943
Total	6.605

Cédulas 4,5 por 100 libres, de 5.000 pesetas Código valor: ES0000270134. Vto. 01/04/2003	N.º de cédulas
Del número 86.194 al 95.447, ambos inclusive	2.257
Del número 146.156 al 146.313, ambos inclusive	152
Del número 248.631 al 252.333, ambos inclusive	2.533
Del número 292.318 al 294.337, ambos inclusive	1.239
Del número 366.757 al 367.587, ambos inclusive	807
Del número 377.021 al 382.359, ambos inclusive	1.383
Del número 440.001 al 440.567, ambos inclusive	549
Del número 479.777 al 480.000, ambos inclusive	224
Del número 496.891 al 497.260, ambos inclusive	370
Total	9.514

Madrid, 2 de enero de 2003.—Arturo Aira Arranz, Central de Operaciones/Valores.—7.037.

CEP GESTORA SGIIC, S. A.

Anuncio de establecimiento de comisión de reembolso

Esta sociedad informa para conocimiento general y en cumplimiento de lo establecido en la Norma 7.ª de la Sección 2.ª de la Circular 1/1999, de 14

de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se ha acordado que a partir del día 16 de abril de 2003 las comisiones por reembolso —aplicadas sobre el importe reembolsado— del fondo de inversión Fonpenedès Interés Garantit 2 FIM serán las siguientes: Del 16 de abril de 2003 al 2 de abril de 2004, un 1 por 100. Del 3 de abril de 2004 al 30 de septiembre de 2004 si la antigüedad de

las participaciones es superior a un año no existirá comisión por reembolso, y si es inferior o igual a un año la comisión será del 1 por 100. Entre el 1 de octubre de 2004 y el 15 de octubre de 2004 no existirá comisión por reembolso. Y a partir de esta fecha se establecerá una comisión por reembolso con carácter general del 1 por 100.

En consecuencia, se procederá a la modificación del folleto informativo del fondo, con el fin de incluir las nuevas comisiones de reembolso.

En los supuestos de establecimiento o elevación de comisiones, los partícipes del fondo pueden optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la remisión de las comunicaciones si fuera posterior por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del folleto en el Registro de la CNMV.

Vilafranca del Penedès, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Recasens Pares.—6.858.

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

Concurso público para la adjudicación de la contratación de la publicidad exterior en los vehículos de la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal»

1. Entidad adjudicadora: «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal».

2. Objeto del contrato: Contratación de la publicidad exterior en los vehículos de la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal».

Plazo de ejecución: 5 años.

3. Tramitación, procedimiento y adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: 3.247.620 euros.

5. Garantías: Provisional: 64.952,4 euros. Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: «Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.».
- b) Domicilio: Camino de San Rafael, 97.
- c) Localidad y código postal: 29006 Málaga, España.
- d) Teléfono: 952 36 72 00.
- e) Fax: 952 36 72 07.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Doce horas del día 19 de marzo de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista: Tener probada experiencia en publicidad exterior en autobuses urbanos, conforme a las condiciones del pliego de condiciones técnicas.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 19 de marzo de 2003, a las doce horas.